

Guatemala, Centroamérica

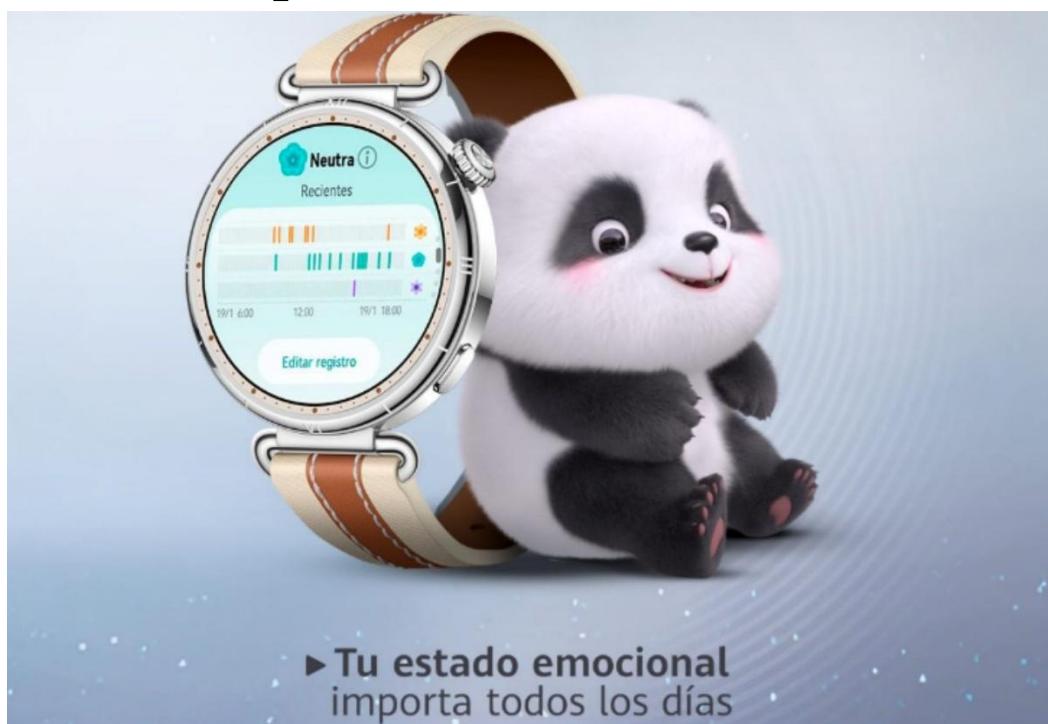
23 de enero de 2026

Número 2449



Comisión de Postulación al TSE aprobó tabla de gradación. Bancada VOS anuncia acción legal por eliminación del finiquito

Escucha a tu cuerpo: con smartwatches Huawei que te ayudan a conocerte y decidir por tu bienestar



Últimas noticias
La SCEP invita a las municipalidades a verificar a los COMUDES para optar a recursos públicos





Superintendencia de Competencia da marcha atrás a salarios

Durante la citación que efectuó la Bancada VOS al directorio de la Superintendencia de Competencia y al superintendente Jorge Castillo, se conoció que durante una sesión realizada previo a la comparecencia en el Legislativo, por unanimidad acordaron dejar sin efecto los salarios de Q75 mil que se habían aprobado con antelación.



A la citación se presentaron los directores titulares y suplentes de la Superintendencia de Competencia:

- Javier Enrique Bauer Herbruger
- Luis Guillermo Velásquez,
- Edgar Rolando Guzmán Fuentes,
- Alfredo Smiler Klee,
- Jorge Mario González Paz y
- Santiago Chen.

También asistió el superintendente de Competencia, Jorge Miguel Castillo Castro.

El congresista, Orlando Blanco cuestionó a los directores acerca del salario que se aprobaron que abarcaría el 40% del presupuesto de la entidad, recién creada y que además, les aprobaba indemnización al dejar el cargo para el cual fueron electos.

El presidente del directorio Javier Bauer, explicó que la propuesta de salarios fue presentada por el superintendente de Competencia, bajo el parámetro de análisis técnico de los salarios que rigen en las Superintendencias de Competencia de la región.

Por su parte, Castillo, manifestó que la base de salario se realizó tras los análisis de consultores que trabajaron ad honorem.

El presupuesto asignado en el 2025, para la Superintendencia de Competencia fue de Q20 millones.

Para el 2026, luego que quedará sin efecto el presupuesto de la Nación, se mantiene con el monto o bien, según la ley de Competencia le correspondería el 4% del presupuesto del Ministerio de Economía (MINECO), según explicó el director Jorge Mario González con antelación.

El diputado José Chic, solicitó al directorio la destitución del superintendente de Competencia, Jorge Castillo, al respecto, el presidente de la Superintendencia de Competencia, Javier Bauer, indicó que la decisión dependerá del directorio; sin embargo, aseveró que a su criterio, Castillo ha hecho un buen trabajo hasta el momento.

El único director que se opuso al salario fue Edgar Guzmán, quien razonó su voto, con relación al acuerdo que apoyaron los directores.

Se fortalece la vacunación para los niños en San Juan Sacatepéquez



El Programa de Inmunizaciones del Centro de Salud de San Juan Sacatepéquez realizó acciones de control y fortalecimiento del proceso de vacunación, garantizando la correcta aplicación de las dosis del esquema regular en niñas y niños menores de cinco años.

Como parte de estas acciones, se efectuó el monitoreo permanente de la cadena de frío, verificando temperaturas y condiciones adecuadas para la conservación de las vacunas, elemento clave para asegurar su efectividad y seguridad.

Asimismo, el personal de salud llevó a cabo el registro oportuno de la producción de servicios en las plataformas correspondientes y el adecuado manejo de la papelería administrativa relacionada con el control y seguimiento de las vacunas del esquema regular.

Estas actividades son desarrolladas bajo la coordinación de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de Guatemala Nor Occidente, como parte del fortalecimiento continuo de los servicios de atención primaria.

Es importante mencionar que la vacunación es vital para proteger a los niños en los diferentes departamentos del país.

liberal GT
somos guate

Ecosistema informativo regional



liberalgt.com



[Liberal Gt](#)



[@GtLiberal](#)

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



La SCEP invita a las municipalidades a verificar a los COMUDES para optar a recursos públicos

Con el propósito de que las municipalidades a nivel nacional cuenten con recursos públicos se hizo un llamado a la verificación de los Consejos Municipales de Desarrollo (Comude).

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) hizo un llamado a las municipalidades que están rezagadas, a acelerar el paso para completar el proceso, considerando que el plazo está por vencer.

En conferencia de prensa efectuada, el secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Víctor Hugo Godoy, recordó que la verificación de los Comude es una obligación legal de las municipalidades, y que su incumplimiento les impedirá acceder a los recursos de inversión pública administrados a través del Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode).

La SCEP está comprometida a facilitar los procesos que permitan el acceso a los recursos de inversión dirigidos a la obra pública y está haciendo lo que le corresponde en el proceso de verificación, dijo Godoy, quien ratificó la decisión institucional de velar por la correcta integración y funcionamiento de los Comude.

El funcionario hizo énfasis en que el término legal obligatorio para cumplir con la verificación se vence el último día hábil de enero, es decir próximo viernes 30 de enero de 2026.

A la fecha, 190 de las 340 municipalidades del país han culminado con éxito la verificación, la cual es una obligación establecida en la Ley de los Consejos de Desarrollo y en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Las municipalidades que no cumplan con este requisito no podrán acceder a los recursos financieros del Siscode.



El secretario Godoy subrayó que la verificación de los Comude no es un mero trámite administrativo, sino una obligación legal que fortalece la participación ciudadana garantiza la correcta priorización de proyectos y contribuye a una asignación transparente de los recursos públicos.

En ese marco, el titular de la SCEP reiteró el llamado a los gobiernos municipales que aún tienen pendiente completar la verificación, a fin de que aceleren los pasos necesarios para acreditar debidamente a los Comude de su municipio dentro del plazo establecido.

De acuerdo con la información presentada, las regiones con mayor avance en el proceso son la Suroriental, con el 95 % de municipios verificados, seguida por la región Petén, con el 79%.

En contraste, las regiones Central y Metropolitana presentan los mayores rezagos en el cumplimiento de este requisito.

A nivel departamental, destacan Santa Rosa, Quetzaltenango y Jutiapa, cuyos municipios alcanzaron el 100 % de Comude verificados.

No obstante, persisten departamentos donde varias municipalidades aún deben completar adecuadamente el proceso de ingreso de información.

Godoy instó a las comunidades de todo el país a dar seguimiento al proceso, recordando que en la página web de la SCEP se encuentra disponible la herramienta digital Vericomude, donde puede consultarse el estado de la gestión de cada municipio y departamento.

Vericomude es una herramienta clave para fortalecer la transparencia, el orden institucional y la toma de decisiones basadas en datos, al permitir contar con información confiable y actualizada, destacó el funcionario.



Finalmente, Godoy reiteró la disposición de la SCEP de brindar acompañamiento técnico y administrativo a las municipalidades que lo requieran, con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento del Siscode y garantizar que los recursos públicos lleguen a las comunidades mediante una gestión transparente, participativa y orientada al bienestar de la población.



Juego Limpio busca llegar a 200 municipios durante el 2026

Con el lema, las niñas en Guatemala tienen derecho a jugar y disfrutar del deporte; bajo esa premisa, el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), junto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), inauguraron el programa “Juego Limpio FEM”, una iniciativa que promueve el acceso gratuito al deporte para niñas en distintos municipios del país.

El lanzamiento oficial del programa “Juego Limpio FEM” se llevó a cabo este viernes 23 de enero en el Patio de la Vida del Palacio Nacional de la Cultura. Esta iniciativa tiene como objetivo llevar escuelas deportivas gratuitas para niñas a varios municipios de Guatemala, representando una oportunidad estratégica para transformar el deporte en una plataforma de cambio social.



En la actividad estuvo presente el ministro en funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, Francisco Aguilar Chang; Ana Lucía Morales, representante de UNICEF; el entrenador argentino Claudio Magnífico; autoridades municipales y alumnas de la Academia Municipal de Tierra Nueva, Chimaltenango.

El ministro en funciones, Francisco Aguilar Chang, reiteró su compromiso con el empoderamiento femenino. “Por medio del deporte y la recreación física queremos llegar a todas las niñas del país. Para nosotros es fundamental el empoderamiento de las mujeres, que desarrollen liderazgo y crean en sí mismas”

Ana Lucía Morales, representante de UNICEF, aseguró que el deporte es una herramienta poderosa para transformar vidas que se convierte en un camino integral hacia la protección de las niñas y adolescentes. Añadió: “Juego Limpio FEM es una oportunidad para que las niñas puedan jugar, crecer, aprender y soñar sin barreras”

Nueva metodología: el entrenador argentino, Claudio Magnífico, explicó que la metodología de “Juego Limpio FEM” permitirá que cada comunidad alcance resultados positivos y evidenciará el crecimiento integral de las niñas guatemaltecas.

El programa se implementará en Centros Deportivos Municipales y Comunitarios donde ya funciona Juego Limpio, iniciativa que forma parte del programa intersectorial Mano a Mano. En estos espacios se contará con entrenadores capacitados y con implementación deportiva proporcionada por el MCD.

En el evento se invitó a las municipalidades y a los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) a sumarse a la iniciativa para ampliar su alcance. Durante la actividad estuvo presente la chef internacional, Mirciny Moliviatis; la montañista, Andrea Cardona, y la ex seleccionada nacional de baloncesto y fútbol, Margoth Guerra, quienes, junto al funcionario, participaron en un conversatorio donde compartieron sus experiencias en el deporte y la vida profesional.

La actividad concluyó con la presentación del Quinteto de Vientos Xocomil, que interpretó piezas guatemaltecas y deleitó a los asistentes, motivándolos a acompañar y apoyar a las niñas en su camino dentro del deporte.

Juego Limpio, es una iniciativa del Gobierno de Guatemala que forma parte del programa Mano a Mano. Actualmente, se encuentra vigente en 10 departamentos y 109 municipios del país.

Para 2026, el Ministerio de Cultura y Deportes, junto a UNICEF, espera llegar a más de 200 municipios.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com

Liberal Gt

Ligan a proceso a reo que se fugó de Fraijanes II



La Fiscalía contra el Delito de Extorsión presentó indicios racionales suficientes, con base en los cuales el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno de Guatemala dictó auto de procesamiento a Milton Noel Najarro García, alias "El Dark", miembro de la clica Solo Para Locos, del Barrio 18.

Alías El Dark fue recapturado en diciembre de 2025. Durante la audiencia, el Ministerio Público (MP), le imputó los hechos ocurridos el 21 de octubre pasado, cuando el sindicado se evadió del Centro de Detención para Hombres Fraijanes II. Ante ello, Najarro García detalló parte de la planificación que se realizó para lograr la fuga y señaló a varias autoridades gubernamentales en su declaración.

Luego de conocer los detalles, la jueza determinó que deberá enfrentar proceso penal por los delitos de evasión y portación ilegal de arma de fuego, además de permanecer en prisión preventiva. A la fiscalía se le otorgó un plazo de tres meses para concluir la investigación y se fijó el 7 de mayo de 2026 como fecha para la audiencia de etapa intermedia.

Durante sus declaraciones, alias Dark afirmó "salimos vestidos de policías", además, aseguró que supuestamente fueron retirados del lugar en patrullas de la Policía Nacional Civil (PNC). El terrorista también mencionó que presuntamente la cúpula de la PNC y el Ministerio de Gobernación (MINGOB), conocían de la fuga.



Con relación a los señalamientos, la PNC emitió un comunicado y el director de la institución afirmó que la postura del Director General de la institución es clara y categórica: "La Policía Nacional Civil no negocia con criminales".

Milton Noel Najarro García fue aprehendido el pasado 23 de diciembre de 2025, durante un operativo coordinado por la Fiscalía contra el Delito de Extorsión, convirtiéndose en el sexto reo fugado en ser recapturado.

HUAWEI WATCH GT 6



► Tu estado emocional importa todos los días

Escucha a tu cuerpo: con smartwatches Huawei que te ayudan a conocerte y decidir por tu bienestar

La salud mental se ha convertido en una prioridad para muchas personas en los últimos años, por ello, Huawei ha incorporado la función tan gustada de "Bienestar emocional" en sus smartwatches, con la cual se analizan métricas de salud y se estima el estado emocional del usuario, brindando información esencial para mantener una vida equilibrada.

Asimismo, monitorear las emociones mediante un smartwatch puede traer resultados positivos a nivel personal y físico, gracias a que brinda la posibilidad de identificar lo que una persona siente en el momento para aprender a canalizarlo y aprovecharlo de manera positiva.

¿Cómo funciona el Bienestar Emocional en los smartwatches de Huawei?

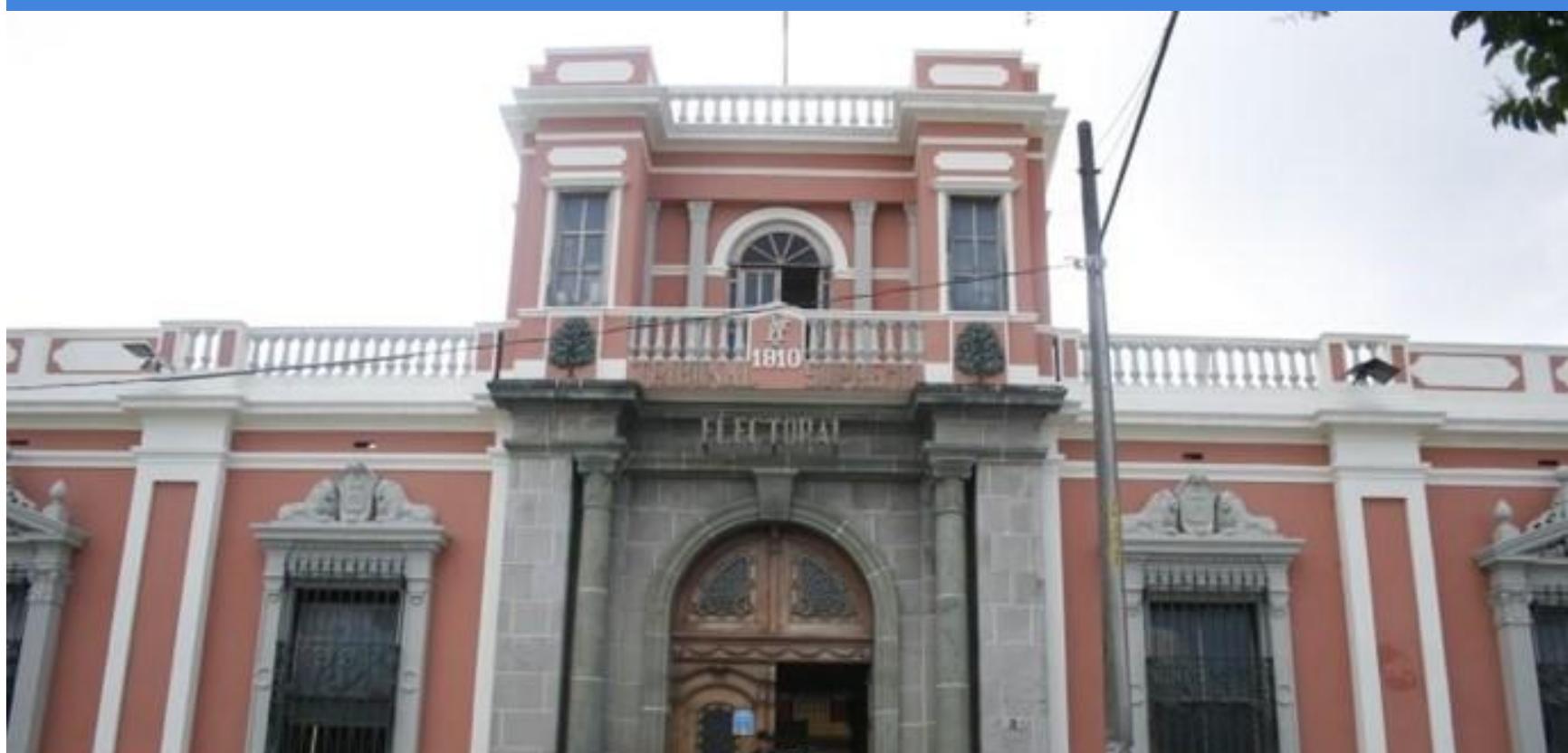
El Bienestar Emocional de Huawei utiliza los sensores del smartwatch, especialmente el medidor de variabilidad del ritmo cardíaco a través del sensor PPG, para interpretar cómo responde tu cuerpo ante el estrés y las emociones del día. A partir de estos datos, el smartwatch clasifica tu estado emocional en categorías como "A gusto", "Neutral" o "A disgusto".

El proceso es automático, ya que el smartwatch analiza tus señales fisiológicas en segundo plano y, cuando detecta tensión o un incremento en el nivel de estrés, puede sugerirte ejercicios de respiración para ayudarte a regular las emociones. Toda la información se sincroniza con la aplicación HUAWEI Health que viene preinstalada en celulares Huawei, o que se puede descargar tanto en celulares Android como iOS, y en la cual se puede ver con más detalle, las tendencias y cambios emocionales.

La ciencia tras el monitoreo emocional: día con día, las personas están expuestas a emociones que producen a su vez reacciones fisiológicas, por lo que, emociones complejas, como la ira, el odio y el miedo, producen una actividad en el cuerpo y en la mente que puede llegar a nublar e interferir de manera inadecuada en nuestra conducta. Por ello, entender todos los elementos implicados en la regulación de una emoción resulta beneficioso para tener la mejor reacción posible.

Disfruta de tus emociones y deja que un HUAWEI WATCH cuide de ti: los modelos HUAWEI WATCH GT 5 Series, GT 6 Series, WATCH 5, WATCH FIT 4 Series y Band 10 son compatibles con la función de Bienestar Emocional. Estos dispositivos están disponibles en Tiendas Max y Tecno Fácil.





Comisión de Postulación al TSE aprobó tabla de gradación. Bancada VOS anuncia acción legal por eliminación del finiquito

Con la ausencia justificada del comisionado titular, Gregorio Saavedra se realizó la continuación de la sesión permanente de la Comisión de Postulación del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Los comisionados aprobaron el acta del 21 de enero. Para dar paso a los temas relevantes para este viernes, 23 de enero, entre los cuales se aprobó:

- Se aprobó el perfil del candidato, Guía para la elaboración de currículum vitae, Formulario, Tabla de gradación

Como parte de la tabla de gradación, se incluyen los requisitos de ley que no serán ponderados. En este caso, los documentos deberán contar con medio de verificación, según se incluye en los documentos.

1. Los factores éticos, tampoco cuentan con ponderación, pero incluye la grabación de un video de 2 a 4 minutos, que deberán contener una declaración jurada que haga constar que el aspirante no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos, no tiene impedimentos, no tiene parentesco u otras establecidas en el formulario. Además su aporte con la democracia y el Estado de Derecho.
2. **El factor académico tendrá 35 puntos, entre los cuales se incluye:**
 - 2.1 Formación académica que incluye postgrados, maestrías y doctorados, esta parte tendrá 15 puntos.
 - 2.2 Experiencia docente a nivel universitario, desde 2 a 5 años, ponderación 5 puntos
 - 2.3 Distinciones académicas (becas con base en el mérito, premios por excelencia académicas o diplomas), desde 1 a 5, la ponderación es de 5 puntos.
 - 2.4 Producción de libros de texto reconocidos en derecho, publicación de estudios artículos, ensayos, revistas u otros en medios reconocidos académicos, en las áreas mencionadas, desde 1 a 5. La ponderación será de 5 puntos.
 - 2.5 Formación y actualización a través de la participación en diplomados especializados, actualizaciones, congresos u otros de preferencias en el campo del Derecho Electoral o en materias afines, de 1 a 5. La ponderación será de 5 puntos.
3. **El factor profesional tendrá 25 puntos** (no acumulativos). Más de 20 años de ejercicio profesional o haber desempeñado mínimo dos períodos completos como Magistrado de Corte de Apelaciones o Tribunales colegiados que tengan la misma calidad u otros Tribunales de mayor categoría; o haber ejercido como magistrado del Tribunal Supremo Electoral; o haber sido miembro integrante de la Comisión de Postulación para Elegir magistrados del Tribunal Supremo Electoral; o haber ejercido puesto administrativo dentro del Tribunal Supremo Electoral. La ponderación dependerá de los años de ejercicio hasta más de 31 años.
4. **Desempeño de funciones** en instituciones públicas o privadas, con inclinación en materia electoral, constitucional. Administración pública o áreas afines. La ponderación será de 10 puntos.
5. **Desempeño de cargo público o privado** en posición de autoridad o de dirección estratégica. Ponderación 10 puntos.
6. **Reconocida trayectoria profesional desde 3 hasta 10.** La ponderación será de 10 puntos.
7. **Proyección humana desde 2 a 5 evidencias.** La ponderación será de 8 puntos.
8. Ser miembro de organizaciones de servicio social (fundaciones, comités, asociaciones, juntas directivas y otras) sin fines de lucro. La ponderación será de 2 puntos.



Los profesionales del derecho tendrán a partir del domingo 25 al miércoles 28 de enero para entregar sus expedientes, como lo establece la convocatoria que fue publicada este viernes. Además, el expediente deberá cumplir con los requisitos que fueron contemplados en los documentos aprobados por la comisión de postulación.

Debido a que el finiquito que emite la Contraloría General de Cuentas (CGC), no constituye un requisito para aspirar a una magistratura al TSE, el diputado Orlando Blanco de la bancada VOS, informó que presentará una acción legal contra la Comisión de Postulación para que sea incluido el requisito que se estipula en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). En la Comisión de Postulación se aprobó la propuesta del comisionado suplente Edgar Ortiz, con relación a que este documento no fuera un requisito para los aspirantes.